



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO; QVARENTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Agentam.^{to} de N. de Diebu y Enclavilla de Melca a veinte
y uno de Diciembre de mill ochoc.^{tos} nueve, Juntos conq.^{ta}
quedon en las Salas Capitulares los Sres. Concejo,
Justicia, y Ayuntamiento de ella havien do sido citados
a lo que de Campana como se ha de costumbre en
tales dias, a saber d.^o Juan. Sor. d.^o Bern.^{do} Lorenzo
Mullinas, d.^o Joaquin Guiter, d.^o Pedro Puche Torres
Regidoro por el estado noble; Juan menor, Juan
Diaz, y Josef Aronin quilo son por el estado epal,
Junon señas Diputado con el Sindico Personero
atrasas sobre la eleccion de Regidores, que
se van en el año proximo de mill ochoc.^{tos} diez, de
héro en el modo y forma sig.^{te}

El Sr. d.^o Fern.^{do} Soriano propuso por Regidor Decano por
el Estado noble al Sr. d.^o Juan Josef Serrano en que
se conformaron con ese nombram.^{to} los demas d.^{os}
y por Regidor Duono del Estado gen. a Parg.^o Soria
no Aronin

El Sr. Juan menor se conformo con el nombram.^{to} del
Sr. d.^o Fern.^{do} Sor.^o

El Sr. d.^o Fern.^{do} Lorenzo Mullinas se conformo con el
mismo nombram.^{to}

El Sr. Juan Rubio nombro por tal Regidor a Fran.^{co}
Gomez Martinez

